

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
TRANSPORTES GAÑANSOL TRANSGAÑANSOL S.A.**

En mi calidad de Comisario de **TRANSGAÑANSOL S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyó, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Registros legales y contables

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, y la Unidad Municipal de Transito; entre otros.

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos económicos de la Compañía Al 31 de diciembre de 2010, el resultado del Estado de perdidas y Ganancias generó un valor en utilidades por \$15,19 incrementado el patrimonio al valor de \$1.027,85 respecto del año anterior. En cuanto al Balance Genral las cuentas de en el activo se encuentran en el rubro caja \$331,77; en cuenta de ahorros del Banco del Pichincha \$692,69; en la cuenta de ahorros de la JEP \$1.263,26; en la cuenta anticipos un valor de \$8,65 mismos que constituyen el anticipo al impuesto a la renta 2011; en cuentas por cobrar tenemos un préstamo por el valor de \$1.500,00 al socio, Sr. Luis Vásquez, préstamo que ha generado un valor en intereses al cierre del ejercicio económico por \$90,00.

Expreso que la situación financiera de la **EMPRESA TRANSGAÑANSOL S.A.** y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado están de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA TRANSGAÑANSOL S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados.


LUIS LUCERO SACA

COMISARIO TRANSGAÑANSOL SA.

Gualaceo, enero 28 de 2011



5 MAY 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz